



**AVISO LEY 80 DE 1993
(Artículo 30)**

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa que tiene previsto disponer la apertura de la Licitación Pública No. 23001178 H4 DE 2023

OBJETO: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS (VF)”

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 35.582.684.829)** M/CTE, Incluido AIU +IVA sobre utilidad y todos los impuestos a que haya lugar, distribuido por vigencias así:

| Vigencia | Presupuesto por Vigencia |
|-----------------|---------------------------------|
| 2023 | \$ 8.000.000.000 |
| 2024 | \$ 11.413.524.757 |
| 2025 | \$ 11.413.524.757 |
| 2026 | \$ 4.755.635.315 |
| Total | \$ 35.582.684.829 |

Para la vigencia 2023 se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 82023 del 17 de agosto de 2023.

Fecha de Publicación: 13 de octubre de 2023.

Audiencia para revisión y asignación de riesgos

Fecha: 8 de noviembre de 2023.

Hora: 03:00 PM

Lugar: Microsoft Teams

Cierre o entrega de ofertas

Fecha: 22 de noviembre de 2023.

Hora: 10:00 AM

Lugar: Plataforma SECOP II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de treinta meses (30) sin exceder el 31 de julio de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

| Fases | Actividad | Plazo |
|--------------|---|--------------|
| 1 | Apropiación y complementación de los estudios y diseños | 5 meses |



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

| | | |
|---|---------------------|----------|
| 2 | Actividades de obra | 25 meses |
|---|---------------------|----------|

Primera fase: Durante esta fase se desarrollará la apropiación y complementación de los estudios y diseños producto del del contrato de consultoría No. 19001355 H3 de 2019 cuyo objeto fue: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS". La duración de la fase será de hasta cinco (5) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Durante esta Fase y como resultado del diagnóstico el CONTRATISTA deberá generar el Plan de Trabajo dentro de los cinco (5) días calendario contados a partir del acta de inicio, el cual incluirá el inventario de las aéreas, actividades y cantidades a ejecutar durante todo el plazo contractual. De igual manera el contratista tendrá hasta diez días calendario para entregar el Plan de Seguridad Operacional (PSO).

Durante esta fase, una vez se tengan firmada el "Acta de apropiación definitiva de estudios y diseños" el CONTRATISTA tramitará ante la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios el permiso de construcción, dando cumplimiento a los requisitos definidos en el RAC-14, numeral 14.2.2 "Estudio, construcción y reformas de aeródromos, aeropuertos, helipuertos e instalaciones".

Esta fase inicia a partir de la emisión del acta de inicio del contrato y finalizará con los siguientes productos:

- Producto I: Diseño definitivo de la Terminal Temporal de Pasajeros
- Producto II: Diseño definitivo del Sistema PTAR
- Producto III: Ajuste y/o complementación y/o Apropiación de Estudios y Diseños
- Producto IV: Suscripción de acta de aprobación final de estudios y diseños
- Producto V: La obtención del permiso de construcción emitida por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios
- Producto VI: Plan de Trabajo presentado por el Contratista para la ejecución de la obra aprobado por Interventoría
- Producto VII: APU presentados por el Contratista aprobados por Interventoría.
- Producto VIII: Permiso se aprovechamiento de aguas y vertimientos para el aeropuerto Fabio Alberto León Bentley

Segunda fase: Durante esta fase se desarrollarán la ejecución de actividades de obra, una vez aprobado por el INTERVENTOR el Plan de Trabajo y apropiados y complementados por parte del contratista los estudios y diseños derivados del Contrato de consultoría No. 19001355 H3 de 2019 cuyo objeto fue: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS". Se ejecutarán las actividades derivadas de estos documentos conforme a las cantidades y programación establecida; durante el desarrollo del contrato se deberán plasmar en un documento los pormenores, lecciones aprendidas, experiencias y acciones de mejora, información que servirá como base al CONTRATISTA DE OBRA para la formulación del Manual de Mantenimiento del aeropuerto. Estas actividades deben iniciar una vez sea suscrita el acta de inicio de la ejecución contractual, iniciando con actividades de levantamiento topográfico, nivelación de zonas de seguridad y canales, la duración de esta fase no debe superar el plazo de ejecución del contrato.

Tercera fase: Entrega del Manual de Mantenimiento, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO antes de la terminación del plazo contractual, el CONTRATISTA deberá presentar planos Asbuilt, diagnósticos, carteras, memorias, Manual de Mantenimiento avalado y aprobado por la INTERVENTORIA, el cual deberá cumplir con las especificaciones descritas en el documento de especificaciones técnicas.



Participantes: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

El lugar de ejecución del contrato es en AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY, en la ciudad de Mitú, Vaupés.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable entendida aquella que de acuerdo a la ponderación de calidad y precio obtenga el mayor puntaje, previa verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones y su complementario.

CRONOGRAMA

| Descripción de la actuación | Fecha | Lugar |
|---|--|---|
| Publicación aviso convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto pliego de condiciones | 13 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Publicación Aviso Ley 80 de 1993 | 25 de octubre de 2023 | SECOP II y pagina web de la AEROCIVIL |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Del 17 al 30 de octubre de 2023 | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 07 de noviembre de 2023 | SECOP II |
| Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo | 07 de noviembre de 2023 | SECOP II |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 08 de noviembre de 2023 Hora: 3:00 p.m. | Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección. |
| Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos | Hasta el 10 de noviembre de 2023 | SECOP II |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 16 de noviembre de 2023 | SECOP II |



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

| | | |
|--|---|---|
| Plazo máximo para expedir adendas | 16 de noviembre de 2023 | SECOP II |
| Presentación de Ofertas | 22 de noviembre de 2023 10:00 a.m. | SECOP II |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 28 de noviembre de 2023 | SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar. | 29 y 30 de noviembre, 1, 4 y 5 de diciembre de 2023 | SECOP II |
| Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitivo | 12 de diciembre de 2023 | SECOP II |
| Audiencia de adjudicación | 14 de diciembre de 2023 02:00 pm | Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección. |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del evento de la audiencia | SECOP II |
| Firma del contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación | De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II. |
| Entrega de las garantías | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato | De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II. |
| Aprobación de las garantías | El día hábil siguiente a la entrega de las garantías | De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II. |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES:

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | No. Excepción | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------------------------|---|--|---------------|---|
| | [Si/no] | [Si/No] | [Si/No] * | | [Si/No] |



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

| | | | | | | |
|--|---|----|----|----|--------|----|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | SI | SI | 44 | NO |
| | Perú | SI | SI | SI | 44 | NO |
| | México | SI | SI | SI | 44 | NO |
| Costa Rica | | SI | SI | SI | 44 | NO |
| Canadá | | SI | SI | SI | 45 | NO |
| Chile | | SI | SI | SI | 45 | NO |
| Estados Unidos | | SI | SI | SI | 45 | NO |
| Estados Unidos Mexicanos | | SI | SI | NO | - | SI |
| Triángulo Norte | Guatemala | SI | SI | NO | - | SI |
| | Salvador | SI | SI | SI | 38 | NO |
| | Honduras | SI | SI | NO | - | SI |
| Estados AELC | Islandia, Liechtenstein | SI | SI | SI | 45 | NO |
| | Noruega, Suiza | SI | SI | SI | 45 | NO |
| Unión Europea | Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca | SI | SI | SI | 44 | NO |
| | Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría | SI | SI | SI | 44 | NO |
| | Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia | SI | SI | SI | 44 | NO |
| Comunidad Andina de Naciones | Bolivia, Ecuador, Perú | SI | SI | NO | - | SI |
| Corea | | SI | SI | SI | 45 | NO |
| Israel | Bien, Servicio u Obra | SI | SI | SI | 44, 45 | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | SI | SI | SI | 44 | NO |

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO



A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del mismo.

Atención a los interesados: Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Convocatoria a las veedurías ciudadanas: En desarrollo de lo previsto en la ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas a vigilar el desarrollo de la gestión pública que adelanta la entidad.

Este aviso se publica en la página Web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo señalado en el numeral 3° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.